



## EL PLENO DE LA CÁMARA DIO EL VISTO BUENO; TODOS LOS DEPORTISTAS PARTIRÁN DE UNA BASE SALARIAL

POR ARTURO MÉNDEZ

Con 79 votos a favor, cero en contra y sin abstenciones, el pleno del Senado de la República aprobó en lo general el dictamen de la Ley de Igualdad en el Deporte, el cual busca que las personas deportistas profesionales tengan un salario base igualitario sin importar si son hombres o mujeres.

Durante la sesión de este martes, las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Igualdad de Género y Estudios Legislativos II, votaron en pro de reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de personas deportistas profesionales.

El Senado destacó las aportaciones al fono de vivienda para deportistas profesionales, así como la obligación de establecer reglamentos y protocolos para evitar la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual.

Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social explicó que esta iniciativa contempla a las atletas que han sido relegadas de beneficios laborales a lo largo de la historia.

"El presente dictamen tiene por objetivo reconocer y establecer garantías para el ejercicio de los derechos laborales de las personas profesionales deportistas. Las mujeres deportistas se enfrentan a la desigualdad de género, disparidades en términos de salario, de oportunidades, de patrocinio y de cobertura mediática en comparación con los hombres", argumentó Gómez Urrutia.

El senador explicó que no serán los legisladores quienes fijen el salario base, sino las autoridades competentes las que establecerán esta cantidad, para ello añadió que se tendrá que consultar a expertos, realizar estudios y contemplar diversos factores que determinen la remuneración a cada deportista.

En adición, comentó que a los profesionales del deporte se les debe garantizar



FOTO: MARTÍN MONTEAL

Lograron ponerse de acuerdo los senadores por el bien de los deportistas.

### DE MANERA UNÁNIME

# Senado aprueba sueldo igualitario

un día de descanso obligatorio con goce de sueldo, para que puedan recuperar energías apropiadamente y así continuar con sus labores profesionales.

Por su parte, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher dejó claro que las modificaciones legales no son improvisadas, ya que han trabajado por más de siete meses en diversas reuniones donde se escucharon diversas posturas, entre ellas la de la

Liga MX Femenil.

"Desde hace años existe una deuda con las mujeres deportistas, buscamos esencialmente construir un piso parejo en materia salarial, mejorar las condiciones laborales", comentó Micher, recalcó que serán 180 días después de su publicación en el Diario Oficial, el plazo fijado para que se dé a conocer el salario base igualitario, aunque para ello aún falta la aprobación de la Cámara de Diputados.



**¿Qué plantea el dictamen aprobado igualdad en el deporte?**

- ▶ **1. Establecer** un salario base para deportistas hombres y mujeres
- ▶ **2. Considerar** violatorio cualquier disposición que no permita la fijación de sueldos base igualitarios para trabajos iguales
- ▶ **3. Permitir** que el salario base cuente con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional
- ▶ **4. Inscripción** y aportación a la seguridad social de los deportistas
- ▶ **5. Derecho** a un día de descanso por semana remunerado
- ▶ **6. Acceso** a servicio médico privado a cargo del empleador
- ▶ **7. Obligación** a los equipos, ligas y federaciones deportivas de contar con reglamentos y protocolos que atiendan la discriminación de género y violencia en el trabajo
- ▶ **8. Garantizar** el ejercicio de los derechos laborales individuales y colectivos por parte de los empleadores

**Promedio de sueldo deportistas en México**

